

# Informe de Actividades Junio 2023

Guatemala 29 de junio de 2023

Licda.

**Lizett Marie Guzmán Juárez**

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Junio de 2023, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-310-2023-029
2. Nombre: Jeanina Ponce Sosa
3. Unidad Administrativa: Despacho Superior
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Realizar acciones de enlace entre la SESAN y la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en el mes de junio de 2023, la ejecución de acciones de enlace entre la SESAN y la INCOPAS.</li></ul>
2	b) Cursar las convocatorias a los miembros de la INCOPAS a reuniones ordinarias y extraordinarias, con la debida anticipación.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó cursando las convocatorias a los miembros de la INCOPAS, a reuniones extraordinarias con la debida anticipación, durante el mes de junio de 2023.</li></ul>
3	c) Elaborar las agendas de trabajo de las reuniones.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en elaborar las agendas de trabajo en el mes de junio de 2023, para las reuniones de las y los Representantes de INCOPAS.</li></ul>
4	d) Preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, así como llevar el registro y archivo de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en preparar y elaborar las actas de las sesiones de la INCOPAS, en el mes de junio de 2023, así como llevar el registro y archivo de las mismas.</li></ul>
5	e) Llevar el registro de los miembros de la INCOPAS y verificar el quórum en cada reunión.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en elaborar el registro de los miembros de INCOPAS y se verificó el quórum y participación según lo regulado en los artículos 34 y 35 del Reglamento de la Ley del SINASAN, el mes de junio de 2023.</li></ul>
6	f) Llevar seguimiento de las resoluciones que emanen de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en el mes de junio de 2023, en llevar el control y seguimiento de las resoluciones que emanen de la INCOPAS.</li></ul>
7	g) Recibir y cursar la correspondencia de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en trasladar la información y correspondencia durante el mes de agosto de 2022 a las y los representantes de INCOPAS, en versiones impresas y electrónicas a los buzones de correo de los Representantes Titulares y Suplentes en el mes de junio de 2023.</li></ul>
8	h) Facilitar la comunicación entre los miembros de la INCOPAS.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se apoyó en el mes de junio de 2023, en facilitar la comunicación entre los miembros de INCOPAS, representantes Titulares y Suplentes de los sectores.</li></ul>

9	i) Proponer la integración de comisiones para asuntos específicos de interés a los representantes de la INCOPAS y ser parte de las mismas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó la integración y planificación de los temas específicos de interés para los sectores que integran INCOPAS, conformando las comisiones de trabajo por medio de las y los representantes en el mes de junio de 2023.</li> </ul>
10	j) Realizar cualquier otra actividad o atribución que le corresponda de conformidad con la Ley o reglamentos respectivos, o que le asigne el Despacho Superior de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó otras actividades o atribuciones que de conformidad con la Ley de SINASAN y/o reglamentos respectivos que correspondan o que asignó el Despacho Superior de la SESAN, en el mes de junio de 2023.</li> </ul>
11	k) Apoyar otras actividades que la autoridad superior solicite conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se apoyó otras actividades en el mes de junio de 2023 que la autoridad superior solicite conforme a lo indicado en el Reglamento y otras a requerimiento de información de la INCOPAS.</li> </ul>

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Despacho Superior de SESAN.

Atentamente,

f) Jeanina Ponce Sosa  
DPI 1615 61799 0101 ✓

**Licda. Jeanina Ponce Sosa**  
**Administradora de Empresas**  
**Colegiada No. 10608**

f) Lizett Marie Guzmán Juárez  
M. Sc. Lizett Marie Guzmán Juárez  
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional  
De la Presidencia de la República  
-SESAN- ✓

f) U

f) \_\_\_\_\_